

## DOS TRATADOS SOBRE EL GOBIERNO CIVIL

En su consecuencia, siempre que cierto número de hombres se unen en sociedad renunciando cada uno de ellos al poder de ejecutar la ley natural, cediéndolo a la comunidad, entonces y solo entonces se constituye una sociedad política o civil. Este hecho se produce siempre que cierto número de hombres que vivían en el estado de naturaleza se asocian para formar un pueblo, un cuerpo político, sometido a un gobierno supremo, o cuando alguien se adhiere y se incorpora a cualquier gobierno ya constituido. Por ese hecho autoriza a la sociedad o, lo que es lo mismo, a su poder legislativo, para hacer las leyes en su nombre según convenga al bien público o de la sociedad, y para ejecutarlas siempre que se requiera su propia asistencia (como si se tratase de decisiones propias suyas). Eso es lo que saca al hombre de un estado de naturaleza y lo coloca dentro de una sociedad civil, es decir, el hecho de establecer en este mundo un juez con autoridad para decidir todas las disputas, y reparar todos los daños que pueda sufrir un miembro cualquiera de la misma. Ese juez es el poder legislativo, o lo son los magistrados que él señale. Siempre que encontremos a cierto número de hombres, asociados entre sí, pero sin disponer de ese poder decisivo a quien apelar, podemos decir que siguen en estado de naturaleza.

Resulta, pues, evidente que la monarquía absoluta, a la que ciertas personas consideran como el único gobierno del mundo, es en realidad incompatible con la sociedad

civil, y por ello no puede ni siquiera constituirse como una forma de poder civil. La finalidad de la sociedad civil es evitar y remediar los inconvenientes del estado de naturaleza, que se producen forzosamente cuando cada hombre es juez de su propio caso [...]. Allí donde existen personas que no disponen de esa autoridad a quien recurrir para que decida en el acto las diferencias que surgen entre ellas, esas personas siguen viviendo en un estado de naturaleza. Y en esa situación se encuentran, frente a frente, el rey absoluto y todos aquellos que están sometidos a su régimen.

Al partirse del supuesto de que ese príncipe absoluto reúne en sí mismo el poder legislativo y el poder ejecutivo sin participación de nadie, no existe juez ni manera de apelar a nadie capaz de decidir con justicia e imparcialidad, y con autoridad para sentenciar, o que pueda remediar o compensar cualquier atropello o daño que ese príncipe haya causado, por sí mismo, o por orden suya. Ese hombre, lleve el título que lleve, zar, gran señor o el que sea, se encuentra en estado de naturaleza con sus súbditos como con el resto del género humano. Allí donde existen dos hombres que carecen de una ley fija y de un juez común al que apelar en este mundo, para que decida en las disputas sobre el derecho que surjan entre ellos, los tales hombres siguen viviendo en estado de naturaleza y bajo todos los inconvenientes del mismo.

John LOCKE, *Dos tratados sobre el gobierno civil*, 1690

### 1 Clasificación del texto

- ¿Cuál es la naturaleza del texto?
- ¿Qué sabes sobre su autor y qué ideas defiende? Encuadra el texto en un reinado concreto.

### 2 Definición de las ideas

- ¿Cuál es la idea o ideas principales del texto?
- Explica las ideas secundarias, especialmente en los aspectos de crítica al Antiguo Régimen.

### 3 Encuadre histórico

- Señala cuál es el contexto histórico del texto, relacionándolo con un proceso revolucionario ocurrido en Inglaterra en fechas cercanas.
- ¿Qué acontecimientos previos tienen que ver con el desarrollo del texto?
- ¿Cuál es la causa que da origen al texto? ¿Qué pretende justificar? ¿A quién pretende criticar?
- ¿Qué ideología tiene su punto de partida en este autor? ¿Qué características tiene? ¿Qué influencia va a tener en acontecimientos posteriores, como la Ilustración, la Revolución Americana o la Revolución Francesa?

### 4 Comentario

- Señala la objetividad del autor en su reflexión y en su crítica.
- ¿Crees que este texto tiene mucha importancia histórica? Resume brevemente las conclusiones a las que hayas llegado por medio de este comentario.

## LAS CRISIS DEMOGRÁFICAS

Al estar paralizados todos los ramos de actividad, los empleos cesaron, desapareciendo el trabajo y, con él, el pan de los pobres; y los lamentos de los pobres eran, ciertamente, muy desgarradores al principio, si bien el reparto de limosnas alivió su miseria en ese sentido. Cierto es que muchos escaparon al campo, mas hubo miles de ellos que permanecieron en Londres hasta que la pura desesperación les impulsó a salir de la ciudad, al solo fin de morir en los caminos y servir de mensajeros de la muerte, pues hubo quienes llevaron consigo la infección y la diseminaron hasta los confines más remotos del reino.

Muchos de ellos eran los miserables seres objeto de la desesperación a que he aludido antes; y fueron aniquilados por la desgracia que sobrevino después, pudiendo decirse que perecieron, no por la peste misma, sino por sus consecuencias; señaladamente, de hambre y de escasez de todas las cosas elementales, sin alojamiento, sin dinero, sin amigos, sin medios para conseguir su pan de cada día ni nadie que se lo proporcionase, ya que muchos de ellos carecían de lo que llamamos residencia legal y por ello no podían pedir nada a las parroquias [...].

Todo ello, si bien no deja de ser muy triste, representó una liberación, ya que la peste, que arreció de una manera horrorosa desde mediados de agosto hasta mediados de octubre, se llevó durante ese tiempo a unas treinta o cuarenta mil personas de estas, las cuales, de haber sobrevivido, hubieran sido una carga demasiado pesada debido a su pobreza.

Daniel DEFOE, *Diario del año de la peste, 1722*

### 1 Clasificación del texto

- ¿Ante qué tipo de texto nos encontramos?
- ¿Quién es el autor? ¿Conoces alguna otra obra que haya escrito? ¿Qué características tiene esta obra?
- El texto se refiere a las epidemias de Londres de 1664-1665. ¿Crees que sería muy diferente si la epidemia se hubiera producido en 1722, o podría aplicarse el texto sin problemas?
- ¿Cuál es la finalidad del texto?

### 2 Definición de las ideas

- Señala cuál es la idea o ideas principales.
- ¿Cuáles son las ideas secundarias?

### 3 Encuadre histórico

- ¿Qué busca describir el autor?
- ¿Cuáles son las características del régimen demográfico antiguo? ¿Cómo se reflejan estas características en el texto?
- ¿Qué consecuencias provocará esto en la población? ¿Qué ocurrirá cuando se produzcan avances en la higiene y en la medicina?

### 4 Comentario

- ¿Cuál es la postura del autor frente a la peste y la población humilde?
- ¿Crees que en el texto hay aspectos de crítica social? ¿Cuáles son?
- ¿Crees que hay alguna frase que podría considerarse precursora del posterior malthusianismo? ¿Qué ideas expuso el malthusianismo?
- ¿Qué impresión produce en ti el texto?
- Haz una síntesis de las conclusiones a las que hayas llegado después de haber realizado el comentario.

## LA ENCICLOPEDIA: EL PRIVILEGIO

Privilegio significa una distinción útil u honrosa de la que gozan ciertos miembros de la sociedad y de la que los demás carecen. Hay varias clases de ellos:

1. Los que pueden llamarse inherentes a la persona en razón de los derechos de su nacimiento o de su estado [...].
2. Los que se cedieron mediante las cartas del príncipe registradas en los tribunales en donde podía ser constatado el disfrute. Esta segunda clase se subdivide en otras dos, conforme a las diferencias de los motivos que determinaron al príncipe a concederlos. Los primeros pueden llamarse privilegios de dignidad [...].

Finalmente, la última clase de privilegios es la de los que podemos llamar de necesidad. Entiendo por estos las exenciones particulares que, sin estar concedidas a la dignidad de las personas y de las funciones, lo son por la simple necesidad de poner a esas personas a cubierto de las vejaciones a las que sus propias funciones las exponen por parte del público. Tales privilegios son con-

cedidos a los encargados de las contribuciones y a otros dedicados a la percepción de los impuestos [...]. Sería muy deseable que las necesidades del Estado, la necesidad de los negocios o de las intenciones particulares no hubiesen multiplicado los privilegios tanto como lo han hecho y que de cuando en cuando se volviera a los motivos a los que deben su origen para ser cuidadosamente examinados, y tras haber distinguido bien la diferencia de esos motivos se resolviera conservar solo los privilegios que se dirigieran a la utilidad del príncipe y el público. Es muy justo que la nobleza, cuyo deber es servir al Estado en los ejércitos o al menos ofrecer personas para cumplir esa obligación, y que magistrados, dignos de consideración por la amplitud y la importancia de sus funciones y que hacen justicia en los tribunales superiores, gocen de distinciones honrosas que al mismo tiempo son la recompensa de los servicios que prestan y les procuran el sosiego espiritual y la consideración que necesitan para dedicarse útilmente a sus funciones [...].

Louis de JAUCOURT, artículo «Privilegio»  
en la *Enciclopedia*, 1751-52

### 1 Clasificación del texto

- a) ¿Cuál es la naturaleza del texto?
- b) ¿Qué es la *Enciclopedia*, cuáles son sus principales características?
- c) ¿Qué podemos decir sobre el autor?
- d) ¿Cuál es la finalidad del texto?

### 2 Definición de las ideas

- a) ¿Cuál es la idea o ideas principales del texto?
- b) ¿Cuáles son las ideas secundarias?

### 3 Encuadre histórico

- a) ¿Cuáles son los antecedentes filosóficos del texto? ¿Qué es el Derecho Natural?
- b) ¿Qué es la Ilustración y cuáles son sus principales características? ¿Cómo se reflejan en el texto?
- c) ¿Qué consecuencias tendrá la *Enciclopedia* en el pensamiento de su tiempo? ¿Por qué fue tan importante para la Ilustración?

### 4 Comentario

- a) ¿Cuál es la postura del autor frente al privilegio? ¿Crees que estamos ante un revolucionario? Razona la respuesta.
- b) ¿A qué privilegios se refiere el autor? ¿A qué Estado critica?
- c) ¿Por qué crees que la *Enciclopedia* tuvo tanta trascendencia?
- d) ¿Crees que fue importante romper con los privilegios del pasado? ¿Qué supuso para la sociedad de su tiempo?
- e) ¿Qué privilegios siguen existiendo en la actualidad?
- f) Escribe una síntesis con las conclusiones a las que has llegado realizando el comentario.

## EL DESPOTISMO ILUSTRADO

A mediados del siglo XIX los historiadores alemanes lanzaron la expresión «despotismo ilustrado» –en oposición al «despotismo de corte», a lo Luis XIV– para designar a la práctica gubernamental de varios soberanos y ministros europeos de la segunda mitad del siglo XVIII. Pero el fenómeno es complejo y varía de unos países a otros. [...]

En un primer momento, el despotismo ilustrado apareció como el encuentro entre la política y la filosofía. José II declaró en 1781: «He hecho de la filosofía la legisladora de mi Imperio». Salvo raras excepciones, entre las que destaca Rousseau, los dispensadores de las Luces, que vivieron siempre en una sociedad monárquica y que creían firmemente, como el padre Baudeau, que «es más fácil convencer a un príncipe que a una nación», no creen que el bienestar de un pueblo pueda tener otro origen que los tronos. En *El despotismo de la China* (1766) Quesnay llega incluso a proponer este régimen como modelo y dice que conviene al bien común «que la autoridad soberana sea única y superior a todos los individuos de la sociedad y a todas las injustas empresas que responden a intereses particulares». Nadie se opone a los monarcas, a condición de que respeten las libertades privadas y trabajen para el bien común. La táctica de los filósofos era conquistar a los príncipes y hacer que aceptasen las reformas. En 1769, Voltaire escribió: «No se tra-

ta de hacer una revolución como la del tiempo de Lutero, sino de realizarla en el espíritu de los que están destinados a gobernar». Con esta actuación es posible que a fines de siglo se hayan evitado revueltas sanguinarias en algunos países. En Francia, sin embargo, el cese de Turgot por Luis XVI después de dos años de esfuerzos, firmó la condena de la monarquía, hasta que el desorden abrió camino a Bonaparte, que algunos consideran el más grande de los déspotas ilustrados.

Por otra parte, la mayoría de los príncipes descubrieron el valor de la propaganda y se preocuparon por controlar la naciente opinión pública, en cuyo origen hay que situar a escritores y pensadores que mantenían una voluminosa correspondencia a través de Europa. Luis XV, que había permanecido indiferente a las alabanzas, fue muy pronto blanco de las críticas de los filósofos. Sin embargo, otros soberanos entablaron con ellos relaciones muy cordiales: Federico II llamó a Voltaire a Potsdam (1750-1753). Y Catalina II invitó a Diderot a San Petersburgo (1773-1774). En plena guerra de los Siete Años se celebraron, en la propia Francia, las victorias de Federico II sobre Francia, considerándolo como una victoria de la filosofía sobre las fuerzas oscurantistas.

Bartolomé BENNASSAR, *Historia Moderna*, 1980

### 1 Clasificación del texto

- ¿Cuál es la naturaleza de este texto?
- ¿Qué sabes sobre su autor?
- ¿A qué fecha hace referencia el texto? ¿Cuál es su finalidad? ¿A quién va destinado el texto?
- ¿Qué personajes históricos aparecen en el texto? ¿Por qué el autor los considera importantes?

### 2 Definición de las ideas

- Señala cuál es la idea o ideas principales.
- ¿Cuáles son las ideas secundarias?
- Indica cuál es el esquema organizativo del texto.

### 3 Encuadre histórico

- ¿Cuál es el origen del despotismo ilustrado? ¿Cómo se desarrolla en Europa, a través de qué vías de transmisión se establece?
- ¿Cuándo llega al poder el despotismo ilustrado? ¿Qué ocurrirá entonces?
- ¿Qué consecuencias tendrá el despotismo ilustrado? ¿Cuál será su final?

### 4 Comentario

- ¿Cuál es el planteamiento del autor acerca del despotismo ilustrado?
- ¿Por qué surgió el despotismo ilustrado? ¿Qué tenía para unir los planteamientos de filósofos y monarcas?
- ¿Por qué, si había un trasfondo de transformación social, se vio superado por las revoluciones burguesas?
- Resume las conclusiones a las que hayas llegado haciendo el comentario de texto.

## EL CONTRATO SOCIAL

Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes... tal es el problema fundamental cuya solución da el contrato social. [...] Dicho contrato puede enunciarse así: cada uno pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general. [...]

¿Qué es, pues, el gobierno? Un cuerpo intermediario establecido entre los súbditos y el Soberano para su mutua correspondencia. [...] De suerte que en el instante en que el gobierno usurpa la soberanía, el pacto social queda roto, y todos los simples ciudadanos, vueltos de derecho a su libertad natural, son forzados, pero no obligados, a obedecer. [...]

La soberanía no puede estar representada, por la misma razón por la que no puede ser enajenada; consiste esencialmente en la voluntad general, y la voluntad no se representa; es la misma o es otra; no hay término medio. Los diputados del pueblo no son, pues, ni pueden ser sus representantes, no son más que sus mandatarios; no pueden concluir nada definitivamente. Toda ley no ratificada por el pueblo en persona es nula; no es una ley. El pueblo inglés cree ser libre, y se engaña mucho; no lo es sino durante la elección de los miembros del Parlamento; desde el momento en que estos son elegidos, el pueblo ya es esclavo, no es nada. [...]

Si se busca en qué consiste el bien máspreciado de todos, que ha de ser objeto de toda legislación, se encontrará que todo se reduce a dos cuestiones principales: la libertad y la igualdad, sin la cual la libertad no puede existir. Renunciar a la libertad es renunciar a ser hombre, a los derechos y a los deberes de la humanidad. Semejante renuncia es incompatible con la naturaleza del hombre: despojarse de la libertad es despojarse de moralidad. [...]

La verdadera igualdad no reside en el hecho de que la riqueza sea absolutamente la misma para todos, sino que ningún ciudadano sea tan rico como para poder comprar a otro y que no sea tan pobre como para verse forzado a venderse. Esta igualdad, se dice, no puede existir en la práctica. Pero si el abuso es inevitable, ¿quiere eso decir que hemos de renunciar forzosamente a regularlo? Como, precisamente, la fuerza de las cosas tiende siempre a destruir la igualdad, hay que hacer que la fuerza de la legislación tienda siempre a mantenerla.

Por tanto, si se aparta del pacto social lo que no pertenece a su esencia, encontraremos que se reduce a los términos siguientes: cada uno de nosotros pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general; y nosotros recibimos corporativamente a cada miembro como parte indivisible del todo.

Jean-Jacques ROUSSEAU, *El contrato social o principios de derecho político*, 1762

### 1 Clasificación del texto

- ¿Cuál es la naturaleza del texto? Haz una breve semblanza de su autor.
- Sitúa la fecha en un contexto histórico (reinado, sistema político, etc.). ¿Cuál es su finalidad?

### 2 Definición de las ideas

- ¿Cuál es la idea o ideas principales?
- ¿Cuáles son las ideas secundarias?

### 3 Encuadre histórico

- ¿A qué ideología podemos adscribir este texto? ¿Cuáles son los antecedentes y los principios básicos de esta ideología?
- ¿Qué ideología busca criticar el texto? ¿En qué aspectos se centra para realizar esta crítica?
- ¿Qué principios políticos establece el texto? ¿Qué trascendencia van a tener estos principios?
- ¿Qué influencia va a tener Rousseau posteriormente (Constituciones, conceptos políticos, etc.)?

### 4 Comentario

- ¿En qué aspectos crees que Rousseau acierta al realizar su reflexión crítica?
- ¿Por qué piensas que Rousseau acabó teniendo tanta influencia en los acontecimientos posteriores? ¿Dónde está la novedad que aporta?
- Resume las conclusiones a las que hayas llegado con este comentario.

## LA BURGUESÍA DEL SIGLO XVIII

Entre las clases privilegiadas y las que ocupan los últimos lugares de la jerarquía social, la burguesía del siglo XVIII se afianza como la plataforma en la que va a gravitar próximamente el peso total de las manifestaciones políticas, económicas y culturales de la Humanidad. En el transcurso de las centurias precedentes, la burguesía nacional se había hecho cargo de la dirección del capitalismo comercial y financiero, a la vez que se infiltraba en la agricultura y en la administración del Estado. Esta gran burguesía llega al Dieciocho ennoblecida, formando parte de las clases aristocráticas del país.

Pero la masa burguesa, la que en conjunto se apropió del nombre del Tercer Estado, abre las puertas del siglo con un nuevo ímpetu, fuerza e ideología. Entre esa burguesía no privilegiada, alta y baja, negociantes, industriales, hombres de leyes, patriciado urbano, se difunden las nuevas concepciones ideológicas, racionalistas y críticas, que postulan una transformación política y

social. Porque la burguesía, de espíritu emprendedor e innovadora, conociéndose como elemento vital de la sociedad de su siglo, pretende quebrantar las prescripciones y privilegios que le vedan el acceso a los cargos públicos y al ejército y la colocan en posición desventajosa frente a las clases sociales aristocráticas.

Jaime VICENS VIVES,  
*Historia general moderna*

### 1 Clasificación del texto

- ¿Cuál es la naturaleza del texto?
- ¿Qué sabes acerca de su autor?
- ¿A qué fecha hace referencia el texto?
- ¿Cuál es su finalidad?

### 2 Definición de las ideas

- Señala cuál es la idea o ideas principales del texto.
- ¿Cuáles son las ideas secundarias?
- Explica el contenido de las ideas, así como su organización y su esquema expositivo.

### 3 Encuadre histórico

- ¿Qué proceso describe el texto?
- ¿Qué diferencias ve el autor entre ambos grupos burgueses?
- ¿Con qué ideología identificas a cada uno?
- ¿Cuáles son las causas de esta diferenciación?
- ¿Qué consecuencias tendrá esta situación? ¿Qué burguesía hará las revoluciones burguesas?

### 4 Comentario

- ¿Cuál es la opinión del autor acerca de cada uno de estos grupos burgueses?
- ¿Puedes explicar con tus palabras el significado de la última oración?
- ¿Crees que el modelo social sobre el que reflexiona Vicens Vives es válido para todos los Estados europeos del siglo XVIII? Razona la respuesta.
- ¿Qué influencia tiene el fracaso de las reformas sociales de la Ilustración en el desarrollo de las revoluciones burguesas? Explica la contestación.
- Sintetiza brevemente las conclusiones a las que hayas llegado realizando este comentario de texto.

## LA FISIOCRACIA

Nunca dejen de tener presente, ni el soberano ni la nación, que la tierra es la única fuente de riquezas, y que la agricultura es la que las multiplica. Pues el aumento de la riqueza afianza el de la población; los hombres y las riquezas hacen prosperar la agricultura, amplían el comercio, vivifican la industria, aumentan y perpetúan las riquezas. De esta fuente copiosa depende el buen éxito de todas las partes de la administración del reino.

Asegúrese a sus legítimos poseedores la propiedad de los bienes raíces y de las riquezas muebles, pues la seguridad de la propiedad es el fundamento esencial del orden económico de la sociedad. Sin la certidumbre de la propiedad, el territorio permanecería inculto. No habría propietarios ni arrendadores que hiciesen los gastos necesarios para darles valor y cultivarla si no se asegurase la conservación de los bienes y de los frutos a quienes hacen las inversiones necesarias para dichos gastos. La seguridad de la posesión permanente es la que estimula el trabajo y la inversión de riquezas en la mejora y cultivo de los terrenos y en las empresas industriales y comerciales. Únicamente la potestad soberana asegura la propiedad de los súbditos y posee un derecho originario a participar de los frutos de la tierra, fuente única de las riquezas.

La nación que tuviere un territorio grande que cultivar y facilidad para ejercer mucho comercio de productos de la tierra, no emplee demasiado dinero y hombres en las manufacturas y en el comercio de lujo, con detrimento

de los trabajos y gastos de la agricultura, pues, ante todo y sobre todo, el reino debe estar muy poblado de agricultores ricos.

Manténgase intangible la libertad de comercio; pues la política de comercio externo e interno más exacta, más segura, más provechosa para la nación y el Estado consiste en la plena libertad de competencia.

No se haga tanto hincapié en el aumento de población cuanto en el incremento de los ingresos; pues la mayor holgura que traen consigo los ingresos cuantiosos es preferible a las apremiantes necesidades de manutención que exige una población excesiva con relación a los ingresos, y hallándose el pueblo en la holgura, hay más recursos para las necesidades del Estado y también más medios para hacer medrar la agricultura.

Evite el Estado los préstamos que forman rentas financieras, pues le cargan de deudas devoradoras y ocasionan un comercio o tráfico de capitales, mediante documentos negociables, cuyo descuento acrecienta cada vez más las fortunas pecuniarias estériles. Tales fortunas desvían de la agricultura a los capitalistas y privan al campo de las riquezas necesarias para la mejora de los bienes raíces y la explotación del cultivo de la tierra.

François QUESNAY, *Fisiocracia o Gobierno de la Naturaleza*, 1768

### 1 Clasificación del texto

- Señala cuál es la naturaleza del texto. ¿Qué significa el título del libro?
- ¿Quién es el autor? ¿Dentro de qué corriente intelectual se enmarca?
- Encuadra la fecha (reinado, tipo de régimen político, etc.).

### 2 Definición de las ideas

- ¿Cuál es la idea o ideas principales?
- ¿Cuáles son las ideas secundarias? Explica brevemente el significado de estas ideas.

### 3 Encuadre histórico

- ¿Cuáles son los antecedentes de esta teoría económica?
- ¿Cuál es el objetivo último de la fisiocracia? ¿En qué aspectos es una teoría revolucionaria?
- ¿Cuándo llegará al poder? ¿Qué transformaciones producirá?

### 4 Comentario

- ¿A quiénes critica el autor? ¿Por qué?
- ¿Con qué sistema político identificas esta teoría? ¿Por qué no evitará las revoluciones burguesas?
- ¿Sobre qué corriente económica será muy influyente la fisiocracia?
- Sintetiza las conclusiones a las que hayas llegado con este comentario de texto.

## CARTAS MARRUECAS

### Carta XIV: De Gazel a Ben-Beley

Instando a mi amigo cristiano a que me explicase qué es nobleza hereditaria, después de decirme mil cosas que yo no entendí, mostrarme estampas que me parecieron de mágica, y figuras que tuve por capricho de algún pintor demente, y después de reírse conmigo de muchas cosas que decía ser muy respetables en el mundo, concluyó con estas voces, interrumpidas con otras tantas carcajadas de risa: «Nobleza hereditaria es la vanidad que yo fundo en que, ochocientos años antes de mi nacimiento, muriese uno que se llamó como yo me llamo, y fue hombre de provecho, aunque yo sea inútil para todo».

### Carta XXIV: De Gazel a Ben-Beley

Uno de los motivos de la decadencia de las artes de España es, sin duda, la repugnancia que tiene todo hijo a seguir la carrera de sus padres. En Londres, por ejemplo, hay tienda de zapatero que ha ido pasando de padres a hijos por cinco o seis generaciones, aumentándose el caudal de cada poseedor sobre el que dejó su padre, hasta tener casas de campo y haciendas considerables en las provincias [...]. Pero en este país [...] ninguna familia se fija en gremio alguno determinado de los que contribuyen al bien de la república por la industria y comercio o labranza, procurando todos con increíble anhelo colocarse por este o por el otro medio en la clase de los nobles, menoscabando a la república en lo que producirían si trabajaran. Si se redujese siquiera su

ambición de ennoblecerse al deseo de descansar y vivir felices, tendría alguna excusa moral este defecto político; pero suelen trabajar más después de ennoblecidos.

En la misma posada en que vivo se halla un caballero que acaba de llegar de Indias con un caudal considerable. [...] Me ha comunicado su plan de operaciones para toda su vida aunque cumpla doscientos años. «Ahora me voy –me dijo– a pretender un hábito; luego, un título de Castilla; después, un empleo en la corte; con esto buscaré una boda ventajosa para mi hija; pondré un hijo en tal parte, otro en cual parte; casaré una hija con un marqués, otra con un conde [...]». Interrumpí su serie de proyectos, diciéndole: «Caballero, [...] ¿no sería más prudente consejo el escoger la provincia más saludable del mundo, [...] pasar con descanso lo que os queda de ella, amparar a los parientes pobres, hacer bien a vuestros vecinos y esperar con tranquilidad el fin de vuestros días sin acarreároslo con tantos proyectos, todos de ambición y codicia?». «No, señor [...]. Sobresalir entre los ricos, aprovecharme de la miseria de alguna familia pobre para ingerirme en ella, y hacer casa son los tres objetos que debe llevar un hombre como yo». Y en esto se salió a hablar con una cuadrilla de escribanos, procuradores, agentes y otros, que le saludaron con el tratamiento que las pragmáticas señalan para los Grandes del reino; lisonjas que, naturalmente, acabarán con lo que fue el fruto de sus viajes y fatigas, y que eran cimiento de su esperanza y necesidad.

José CADALSO, *Cartas marruecas* [1774], 1789

### 1 Clasificación del texto

- ¿Cuál es la naturaleza del texto? ¿Quién es su autor?
- Encuadra la fecha en un reinado.
- ¿Cuál es la finalidad del texto?

### 2 Definición de las ideas

- ¿Cuáles son la idea o ideas principales?
- ¿Cuáles son sus ideas secundarias? Explica brevemente estas ideas.

### 3 Encuadre histórico

- ¿Cuáles son los antecedentes del texto? ¿Qué descripción da el autor a este modelo social?
- ¿Cuáles son las causas que llevan al autor a escribir sobre esta cuestión?

### 4 Comentario

- ¿En qué aspectos centra su crítica el autor? ¿Qué piensa acerca de la nobleza y del ennoblecimiento? ¿En qué corriente teórica crees que se podía encuadrar?
- ¿Dónde radica la importancia de las *Cartas marruecas* de Cadalso?
- Sintetiza brevemente las conclusiones a las que hayas llegado con este comentario.

## FRANCIA Y EL COLONIALISMO BRITÁNICO

Inglaterra no puede prescindir de las colonias, pues sin colonias no hay comercio, sin comercio no hay marina y sin marina Inglaterra no pasaría de ser en Europa una potencia de tercer orden.

Como consecuencia de la defección de sus colonias en el continente americano, Inglaterra se ve reducida a sus posesiones en las Antillas, a su extenso asentamiento en Asia y a sus factorías de África. [...] Sus posesiones asiáticas constituyen para ella una fuente inagotable de riquezas, pero su intercambio comercial queda limitado a artículos de lujo, no proporciona salida alguna a sus objetos manufacturados nacionales y no utiliza para ello más que un menguado número de barcos y de marineros. Otro tanto sucede con sus factorías de África [...] y la trata de negros que allí practica no tiene valor más que en la medida en que posea extensas plantaciones por cultivar allende los mares, en América.

Es esa necesidad imperativa de poseer inmensas colonias que dependen de la metrópoli, que absorban sus productos manufacturados y que den trabajo a un inmenso plantel de marineros, lo que ha obligado, hasta ahora, al gobierno inglés a adoptar esa postura tan ciegamente obstinada de mantener a toda costa bajo su yugo a los insurrectos. Es precisamente esa necesidad, experimentada por la nación entera, la que la impulsa a realizar, hoy en día, ingentes esfuerzos y en la que se halla el origen del espíritu de animosidad que, excepción hecha del partido de la oposición, impera en contra de sus colonias sumidas en la rebelión.

Si la pasión no tuviese por efecto enturbiar el sereno entendimiento a la hora de reflexionar, el gobierno inglés hubiese, ante todo, examinado con detenimiento la naturaleza de sus colonias del continente americano. Se hubiese percatado de que no era la misma que la de las demás colonias europeas, que la de las Antillas, por ejemplo, donde un reducido número de blancos sin enjundia y enervados domina a un gran número de negros y requiere de continuo la protección de tropas extranjeras; donde el país, al no producir más que artículos de lujo, depende totalmente de Europa para todas las necesidades de la vida. [...] Las condiciones de vida reinantes en las colonias inglesas del continente americano son completamente distintas: son colonias agrícolas y pobladas en su mayor parte por hombres libres; proporcionan a profusión todos los artículos de primera necesidad y asimismo muchos otros que sitúan a la metrópoli en un estado de dependencia con respecto a ellas. Si esta, a su vez, las hace depender de ella a través de sus manufacturas es mediante leyes forzadas y prohibitivas que se sacudirán esos nuevos territorios, recobrando su libertad, construyendo manufacturas del mismo estilo para las cuales poseen además las materias primas en su propio seno, y otorgando a todas las naciones el libre acceso a sus puertos. Así pues, semejantes colonias están indefectiblemente destinadas a formar, el día de mañana, un Estado independiente de Europa [...].

Memoria del Duque de Broglie al rey Luis XVI,  
febrero de 1776

### 1 Clasificación del texto

- ¿Cuál es la naturaleza del texto? ¿Quién es su autor? ¿Por qué es importante la fecha?
- ¿Cuál es la finalidad del texto? ¿Quién es su destinatario?

### 2 Definición de las ideas

- Señala cuál es la idea o ideas principales.
- ¿Cuáles son las ideas secundarias?

### 3 Encuadre histórico

- ¿En qué contexto histórico encuadras el texto? ¿A qué insurrección hace referencia?
- Indica cuáles son los principales antecedentes políticos y económicos del texto.
- ¿Qué es lo que pretende alentar el texto? ¿Qué consecuencias tendrá la postura británica? ¿Qué hará Francia en esta situación? ¿Cómo influirán los acontecimientos de 1776 en Francia?

### 4 Comentario

- ¿Qué postura tiene el autor ante los británicos y su imperio? ¿Crees que hace un análisis objetivo de la situación? Razona tu respuesta.
- ¿Por qué Francia está tan interesada en un problema británico?
- Expón brevemente las conclusiones a las que hayas llegado con este comentario.

## CRÍTICA AL ANTIGUO RÉGIMEN

Nuestra Constitución está muy viciada; nuestros tribunales apenas sirven; los cuerpos del derecho se aumentan y se disminuye la observancia de las leyes. La agricultura clama por una ley agraria y, sin embargo, de lo ejecutivo de la enfermedad van pasando ya diecinueve años en consultas, y es de creer que la receta saldrá después de la muerte del enfermo. [...] La libertad civil gime en una mísera esclavitud y los ciudadanos no tienen ninguna representación; las capellanías, obras pías y los mayorazgos crecen como la mala hierba, y es de temer no quede un palmo de tierra libre en el reino; a cualquiera le es permitido encadenar sus bienes y la mayor parte de las fincas están en manos muertas; el todo de las contribuciones reales, eclesiásticas y dominicales, sin contar las que pagamos al extranjero en la balanza del comercio pasan de dos mil millones, cuyo mayor peso carga sobre un millón escaso de agricultores medianos. Los holgazanes son más de seis millones, de los nueve y medio en que se regula nuestra población. Oficinas y empleados hay tres veces más de lo que se necesitaría. El Erario está empeñado. La potestad regia está descuartizada como los ajusticiados. Yo comparo nuestra monarquía en el estado presente a una casa vieja

sostenida a fuerza de remiendos, que los mismos materiales con que se pretende componer un lado, derriban el otro, y solo se puede enmendar echándola a tierra y reedificándola de nuevo, lo cual en la nuestra es moralmente imposible, pues como un día me dijo el señor conde de Floridablanca: «Para hacer cada cosa buena es necesario deshacer cuatrocientas malas» [...]. Aunque no niego que la emigración a las Américas, las guerras y los malos años hayan también coadyuvado [...]. El primer paso sería el simplificar el gobierno cuanto fuere dable; alargar la libertad del pueblo cuanto dictare la prudencia; desencadenar todos los bienes raíces; aminorar o extinguir los privilegios heredables y hacer obedecer las órdenes que se expiden [...]. Con esto la España mudaría de semblante sin necesidad de las costosas y complicadas operaciones que proponen Ustáriz, Ward y Arrequibar...

V.M. perdonará si me he excedido en algo, pues ya sabe que ignoro la lengua de la adulación y la mentira. 26 de enero de 1786.

León de ARROYAL, *Cartas político-económicas al conde de Lerena*, 1786

### 1 Clasificación del texto

- ¿Cuál es la naturaleza del texto?
- ¿Quién es su autor? ¿Cómo lo identificas ideológicamente?
- ¿Quién es su destinatario y qué puesto ocupa? Sitúa la fecha en un reinado.
- ¿Cuál es la finalidad del texto?

### 2 Definición de las ideas

- Señala cuál es la idea o ideas principales.
- ¿Cuáles son las ideas secundarias?

### 3 Encuadre histórico

- ¿Cuál es el contexto histórico e ideológico en el que se puede encuadrar el texto?
- Señala cuáles pueden ser los antecedentes económicos y sociales de los problemas que describe León de Arroyal.
- ¿Qué es lo que pretende el autor al escribir al conde de Lerena?
- ¿Qué consecuencias tendrá para la Historia que el Estado haga oídos sordos a estas críticas? ¿Qué acabará produciéndose?

### 4 Comentario

- ¿Crees que el autor plantea una crítica objetiva, a pesar del lenguaje apasionado? ¿En qué aspectos piensas que el autor acierta al reclamar cambios y reformas?
- ¿Piensas que la situación descrita por León de Arroyal es muy diferente a la que se vivía en otros reinos del siglo XVIII en Europa?
- ¿En qué aspectos explica esto el desarrollo de las revoluciones burguesas?
- Haz un breve resumen de las conclusiones a las que hayas llegado con este comentario.